

Palacio Legislativo de San Lázaro, 28 de abril de 2010

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión de Seguridad Social de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón B del edificio G.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Compañeras y compañeros diputados, invitados, asesores, bienvenidos. Compañero diputado Escudero, bienvenido a la Comisión de Seguridad Social.

Vamos a dar inicio a esta **tercera reunión ordinaria**, por lo que le pediría a la diputada Janete González, que nos hiciera favor de decirnos cuántos diputados tenemos. Si hay el quórum correspondiente para dar inicio formal a la sesión.

La secretaria diputada Janet Graciela González Tostado: Tenemos la asistencia de 13 diputados, señor presidente. Tenemos quórum.

El presidente diputado Uriel López Paredes: 13 y yo 14, porque no he firmado.

Habiendo el quórum legal correspondiente, damos inicio a esta tercera reunión. Por lo que le pediría aquí al diputado Rafael Yerena que nos hiciera favor de leer la propuesta de orden del día.

El secretario diputado Rafael Yerena Zambrano: A su consideración, compañeros diputados. La orden del día:

1. Registro de asistencia y certificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación de la orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior celebrada el 9 de febrero de 2010.
4. Lectura, discusión y, en su caso, votación de los siguientes proyectos de dictamen.

5. Dictamen negativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado, a que por conducto de Pensionisste, se liberen los recursos de las cuentas individuales de los pensionados por el ISSSTE, presentado por el compañero diputado Onésimo Mariscales Delgadillo, del Partido Revolucionario Institucional.

6. Dictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 151, de la Ley del Seguro Social, presentada por el C. Diputado Enrique Ibarra Pedroza, del Partido del Trabajo.

7. Dictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un último párrafo al artículo 15 de la Ley del Seguro Social, presentado por el ciudadano senador Carlos Lozano de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional.

8. Dictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 40-F y 222 de la Ley del Seguro Social, presentado por el ciudadano senador Francisco Herrera León, del Partido Revolucionario Institucional.

9. Recepción de asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a la Comisión en el 9 de febrero y el 27 de abril de 2010. Asuntos generales y clausura de la reunión.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias. Compañeras y compañeros diputados. Los que estén de acuerdo con el orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano (votación). Muchas gracias.

Quiero darle la bienvenida al diputado Malco Ramírez Martínez, quien se integró a esta Comisión de Seguridad Social a partir del mes de febrero del presente año. Bienvenido, diputado, a la Comisión de Seguridad Social.

En la carpeta que se les entregó cuando se registraron, está la copia del orden del día que ya fue aprobado, y los dictámenes, las propuestas de dictámenes que también les fueron entregados en tiempo y forma en los

meses de febrero, marzo y abril, por lo que les pediría que le diéramos lectura a cada una de los dictámenes que están propuestos para avanzar en esta reunión.

Está la aprobación del acta de la reunión del mes de febrero, que fue la última reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social, que también les fue enviada en tiempo y forma, por lo que no tuvimos en estos meses ninguna corrección, modificación, etcétera, del acta del mes de febrero.

Si hay alguna modificación, corrección o adición, les pediría que lo manifestaran, sino, para aprobarla en los términos en los que les fue entregada el acta de la reunión ordinaria del mes de febrero.

Si no hay ninguna intervención, les pediría que, por favor, aprobáramos el acta del mes de febrero de la Comisión de Seguridad social levantando su mano. (Votación). Aprobada.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, votación de cuatro anteproyectos de dictamen. Vamos a seguir el orden en los que están enlistados en la carpeta que se les entregó.

Comento a ustedes que las iniciativas que se refieren a la Ley del Seguro Social, cuyo dictámenes vamos a analizar, fueron enviadas a la Subcomisión que atiende los asuntos turnados por la mesa directiva de la Cámara relacionados con esta ley, con la Ley del Seguro Social, en cumplimiento del acuerdo tomado en la reunión anterior, la subcomisión los tiene y nosotros esperamos que los hayan revisados. Son tres del Seguro Social y pediría al diputado que nos apoyara con la lectura de la propuesta del primer dictamen de la Ley que tiene que ver con la Ley del Seguro Social.

El diputado : Cómo no, con mucho gusto, diputado.

El presidente diputado Uriel López Paredes: A ver, hubo aquí una modificación. Diputada Janet.

La secretaria diputada Janet Graciela González Tostado: Con fundamento en las consideraciones anteriormente expuestas, esta Comisión concluye que la información proporcionada por el Instituto de

Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado, hace innecesario que se exhorte a dicho organismo, toda vez que los planteamientos señalados por la proposición con punto de acuerdo están siendo atendidos de acuerdo con la manifestación del promovente.

Acuerdo. Por lo expuesto, la Comisión de Seguridad Social somete a la consideración del pleno de la H. Cámara de Diputados el siguiente

Acuerdo

Primero. No es de aprobarse y se desecha la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta la titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que a través del Pensionissste, se liberen los recursos de las cuentas individuales asignadas a los pensionados en este Instituto.

Segundo. Descárguese este asunto de la relación de pendientes de concluir su trámite legislativo y archívese como totalmente concluido...

(Sigue turno 2)

... este asunto de la relación de pendientes de concluir su trámite legislativo y archívese como totalmente concluido.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Seguridad Social a los 24 días del mes de marzo de 2010, por la Comisión de Seguridad Social.

Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputada.

Si no tenemos observaciones a esta propuesta que se envió a la subcomisión del ISSSTE, les pediría que la votáramos en el sentido propuesto.

Quienes estén de acuerdo favor de manifestarlo (votación). Muchas gracias.

El segundo de los anteproyectos en sentido negativo, es a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 151 de la Ley del Seguro Social, presentada por el diputado Enrique Ibarra Pedroza.

Yo les quiero comentar que éste es un anteproyecto que tiene como base, en sentido negativo, tiene como base el que desde la LIX Legislatura esto se ha venido proponiendo. Tenemos tres o cuatro propuestas si no mal recuerdo, y el asunto está en el Senado de la República, donde no se ha definido nada al respecto. Por lo que le pediría al diputado Valdemar diera lectura a la propuesta.

El secretario diputado Valdemar Gutiérrez Fragoso: Con mucho gusto, diputado presidente.

Acuerdo

Primero. No es de aprobarse y se desecha la iniciativa, con proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 151 de la Ley del Seguro Social, presentada por el diputado Enrique Ibarra Pedroza.

Segundo. Se hace un respetuoso exhorto a la Cámara de Senadores, para que se concluya el trámite legislativo a la minuta con proyecto de decreto, que adiciona un párrafo segundo al artículo 18° transitorio de la Ley del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2005, que fue enviada en fecha 26 de abril del año 2006.

Segundo. Archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

Dado en la sala de juntas de la Comisión de Seguridad Social, el día 28 del mes de abril de 2010.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Muchas gracias, diputado.

Si hay alguna intervención al respecto, favor de hacerla y si no... Jorge, adelante. El diputado Hernández.

El diputado Jorge Hernández Hernández: Gracias, señor presidente.

Únicamente, por forma sugerir respetuosamente, presidente, que el acuerdo vaya como único, la primera parte, en la cual se desecha la iniciativa presentada a este articulado de la Ley del Seguro Social, y por otro lado un documento único que emite esta comisión, en donde se le haga el exhorto a la Cámara de Senadores para que le dé celeridad a este planteamiento, que es una deuda social que se tiene con los pensionados.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Muy bien. Gracias, diputado.

Si no hay inconveniente, paso a su consideración si se incluyen las propuestas que hace el diputado Jorge Hernández, que yo creo que es correcto, es un único documento y además el exhorto a la Cámara de Senadores para que a la mayor brevedad tome cartas en el asunto, que tiene ya varios años ahí.

Entonces si están de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano (votación). Muchas gracias.

Entonces se manda como un documento único y se hace un exhorto de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores.

El tercer proyecto de dictamen que se está planteando en sentido negativo, es el que adiciona un último párrafo del artículo 115 de la Ley del Seguro Social, presentada por el senador Carlos Lozano de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional.

La iniciativa propone que se exima al patrón de la obligación de determinar las cuotas obrero patronal que le

corresponden, cuando se trate de un trabajador que por primera vez se registra en el Seguro Social. Copia de este dictamen fue enviado también a la Comisión del Seguro Social el día 22 de este mes.

El dictamen en sentido negativo tomó en consideración que la exención propuesta a no tener límite en el tiempo, en el supuesto de esa primera inscripción fuera permanente. Resultaría en perjuicio tanto del trabajador, que no acumularía recursos en su cuenta individual para acceder al derecho a pensionarse, como del instituto, que tendría que proporcionar servicios fundamentalmente médicos, sin contar con el recurso para su financiamiento. Lo que le pediría al diputado Jorge Hernández, diera lectura al proyecto de dictamen.

El secretario diputado Jorge Hernández Hernández: Acuerdo.

Primero. No es de aprobarse y se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un último párrafo al artículo 15 de la Ley del Seguro Social, presentada por el ciudadano senador Carlos Lozano de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Segundo. Archívese este asunto como totalmente concluido y descárguese de los asuntos pendientes de trámite turnados a la Comisión de Seguridad Social.

Dado en la sala de juntas de la Comisión de Seguridad Social, el día de hoy.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Muchas gracias, diputado.

Si hay alguna observación sobre este proyecto de dictamen en sentido negativo, favor de manifestarlo. No habiendo intervenciones, someto a su consideración la aprobación del dictamen.

Quienes estén de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano (votación). Muchas gracias.

El cuarto dictamen también en sentido negativo, es la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 40 F y 222, de la Ley del Seguro Social, presentada por el senador Francisco Herrera León, del Partido Revolucionario Institucional.

La iniciativa propone que se establezca en esa ley la posibilidad de incorporación voluntaria al régimen obligatorio, a los trabajadores de gobiernos estatales, municipales y sus dependencias y entidades, en forma parcial. Es decir, a uno solo de los seguros, a dos de ellos o a todos, por medio de las instituciones de seguridad social que los agrupen. Además, en forma individual o grupal.

Copia de este proyecto también se le envió a la Comisión del Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que le pediría al diputado Israel Madrigal Ceja que diera lectura al proyecto de dictamen en sentido negativo.

El secretario diputado Israel Madrigal Ceja: Acuerdo

Primero. No es de aprobarse y se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 40 F y 222 de la Ley del Seguro Social, presentada por el ciudadano senador Francisco Herrera León.

Segundo. Archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

Dado en la sala de juntas de las comisiones de Hacienda y Crédito Público y Seguridad Social, a los 28 días del mes de abril de 2010.

Por la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por la Comisión de Seguridad Social.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputado Israel Madrigal.

Si hay alguna intervención con respecto a este anteproyecto, favor de manifestarlo. No habiendo intervenciones, se pasa a su consideración la aprobación del anteproyecto.

Quienes estén de acuerdo por favor manifestarlo levantando su mano (votación). Aprobado. Muchas gracias.

En el punto número 5 del orden del día tenemos la recepción de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a la comisión entre el 9 de febrero y el día 27 de abril.

Copias de todos estos documentos que fueron turnados por la Mesa Directiva a la comisión, se les hicieron llegar y son los siguientes:

Doy lectura rápidamente, porque es una cantidad importante que tiene que ver fundamentalmente...

(Sigue turno 3)

... lectura rápidamente, porque es una cantidad importante que tiene que ver fundamentalmente con la reforma al artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, particularmente en su fracción tercera.

El diputado Francisco Hernández presenta iniciativa con proyecto que reforma la fracción del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el 16 de febrero de 2010. Turnado a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Seguridad Social.

El diputado Enrique Ibarra Pedroza, del Partido del Trabajo. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 151 de la Ley del Seguridad Social. Turnado únicamente a la Comisión de Seguridad Social.

Ramón Jiménez López, del PRD. El 16 de febrero de 2010 proposición con punto de acuerdo para exhortar al IMSS a que preserve su responsabilidad sobre las guarderías subrogadas.

Leobardo Soto Martínez, del Partido Revolucionario Institucional. Iniciativa que reforma la fracción tercera del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el 11 de febrero de 2010. Turnado a las Comisiones de Hacienda y de Seguridad Social.

Roberto Pérez de Alva Blanco, de Nueva Alianza. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción tercera, del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del 11 de febrero de 2010. Turnado a Hacienda y a la Comisión de Seguridad Social.

El senador Arnulfo... Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción tercera, del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del 23 de febrero de 2010. A las Comisiones de Hacienda y de Seguridad Social.

Miguel Ángel Granados, del Partido Revolucionario Institucional, el 23 de febrero de 2010. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción tercera del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, del artículo 154, se reforma el segundo párrafo y se reforma el párrafo tercero. Del artículo 162 se reforma el primero y el segundo párrafos. Y de la Ley del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado. Del artículo 184 se reforman los párrafos primero y segundo, y se deroga el párrafo tercero. Del artículo 89 se reforma el primer párrafo y se deroga el segundo. Presentada por Heron Agustín Escobar García, del Partido del Trabajo, el 25 de febrero de 2010. Se turnó a las Comisiones de Seguridad Social, de Trabajo y Previsión Social.

Arturo Zamora Jiménez, del PRI. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, se reforma la fracción sexta y se adiciona la fracción décima al artículo 84 y se reforma el artículo 95 del 25 de febrero de 2010. Turnado a la Comisión de Seguridad Social.

Del senador Carlos Jiménez Macías, del PRI, del 23 de febrero de 2010. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción tercera del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Acuerdo aprobado por el Congreso del estado de Guanajuato, relativo a las iniciativas que reforman la fracción tercera del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de fecha 2 de marzo de 2010. Turnado a la Comisión de Seguridad Social.

Acuerdo aprobado por el Congreso del estado de Morelos, relativo a las iniciativas que reforman la fracción tercera del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del 2 de marzo de 2010. Turnado a la Comisión de Seguridad Social.

Informe trimestral sobre la situación guardan los sistemas de ahorro para el retiro, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2009, presentado por la Comisión Nacional de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, en su sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el 2 de marzo de 2010. Turnada a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Trabajo y Previsión Social y a la de Seguridad Social.

De Pedro Vázquez González, del PT, del 4 de marzo de 2010. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 201 y deroga el artículo 203-D, de la Ley del Seguro Social.

Proposición con punto de acuerdo para que se exhorte al titular del Poder Ejecutivo Federal para que los titulares del ISSSTE y de la Secretaría de Hacienda procedan a realizar el pago extraordinario denominado “bono sexenal”, de fin de periodo sexenal pasado, a los jubilados y pensionados de la Administración Pública Federal. Presentada por diputado José Manuel Agüero, del PRI, en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del 4 de marzo de 2010. Turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, son varias. Presentada por Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, y turnada a las Comisiones de Seguridad Social, de Trabajo y Previsión Social y de Salud.

Del Congreso del estado de Coahuila, para que las familias tengan acceso a los servicios de salud y sus prestaciones. Del 4 de marzo de 2010. Turnada a la Comisión de Seguridad Social para su conocimiento.

De la senadora Leticia Jasso Valencia. Proyecto de decreto que reforma el primer párrafo y se deroga el segundo de la fracción tercera del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Turnada a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social.

De Enoé Margarita Uranga Muñoz, del PRD y suscrita por los diputados del Grupo Parlamentario del PRI, PRD, Partido Verde y PT, turnada a la Comisión de Seguridad Social. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, son varios, y de la Ley del Instituto del Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, son una cantidad importante y que tiene que ver con que las parejas formales del mismo sexo tengan acceso a las prestaciones sociales, a la seguridad social. Turnada a la Comisión de Seguridad Social.

Del Congreso del estado de Colima, propone reformas a la fracción tercera del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Turnada a la Comisión de Seguridad Social, de fecha 17 de marzo de 2010.

De Emilio Serrano Jiménez, del PRD, punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que suspenda de inmediato el cobro de impuesto sobre la renta en perjuicio de pensiones y jubilados. Turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y a la de Seguridad Social.

Acuerdo del Congreso del estado de Campeche, enviado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, de fecha 23 de marzo de 2010, para conocimiento. Turnado a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social. Tiene que ver con el 109 del Impuesto Sobre la Renta.

Del Congreso del estado de México, enviado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, fechado el 25 de marzo de 2010, para conocimiento a la Secretaría de Hacienda y a Seguridad Social.

Acuerdo del Congreso del estado de San Luis Potosí, enviado por la Mesa Directiva del a Cámara de Diputados, fechado el 25 de marzo de 2010, para su conocimiento... sí... ¿hay votación?

El diputado : No, de quórum...

El presidente diputado Uriel López Paredes: Hacemos un receso o qué proponen.

La diputada : Yo creo que sí... enviar que somos cuántos diputados...

El presidente diputado Uriel López Paredes: Lo checamos ahí con la Mesa Directiva, por favor... lo que digo es que hay que avisar que estamos en la reunión de la Comisión de Seguridad Social, hacerle llegar a la Mesa Directiva que estamos en reunión...

Del estado de Durango, en los mismos términos...

(Sigue turno 4)

... también turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y a la de Seguridad Social.

De Ramón Abad y Ayala...

Del Congreso del estado de Michoacán en los mismo términos y también turnado a Hacienda y Crédito Público y a Seguridad Social.

De Francisco Alejandro Moreno Merino, del PRI, proposición con punto de acuerdo por el que se solicita se agilice el análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la eliminación del cobro del impuesto sobre la renta a jubilados y pensionados. Turnado a las mismas comisiones.

Del senador Alfonso Elías Serrano, del PRI y ocho senadores más del mismo grupo parlamentario, de sesión de la Cámara de Senadores, del 7 de abril de 2010, iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social. Son varios artículos.

Del Congreso del estado de Coahuila, en los mismos términos, con respecto al artículo 109, fracción III de la Ley del Impuesto sobre la Renta enviado a las dos comisiones.

De Francisco Hernández Juárez, del PRD, en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, del 20 de abril de 2010, iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social. Son varios artículos.

De Claudia Edith Anaya Mota, del PRD, de la sesión de la Cámara de Diputados, del 21 de abril de 2010, iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo.

Del diputado Francisco Hernández Juárez, del PRD, iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Vamos a hacer un receso. Nada más, sí regresamos. Hacemos un receso de 20 minutos y regresamos. Es que nos están requiriendo en el pleno. 20 minutos y regresamos, por favor.

(Receso)

El presidente diputado Uriel López Paredes: Compañeros diputados, continuamos con esta sesión.

Finalmente, del diputado Roberto Pérez de Alba Blanco... tenemos una excitativa que se presenta a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Éstas son las propuestas sobre el artículo 109, de la fracción III de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Quiero informarles que nosotros hemos solicitado a la Secretaría de Hacienda su opinión al respecto. Teníamos también el planteamiento, como es un asunto de las dos comisiones, tanto de la de Hacienda y Crédito Público como la de Seguridad Social, reunirnos por lo menos las mesas directivas para tomar una decisión colegiada de estas dos comisiones.

La mayoría, como ustedes pudieron apreciar, de las propuestas son en el sentido de la exención del impuesto sobre la renta a las pensiones. Casi todas, excepto una que plantea que el umbral se suba de los 9 salarios mínimos a 25 salarios mínimos la exención, todas plantean la exención total del impuesto sobre la renta. De esto no hay una definición de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Yo sí quisiera que nosotros pudiésemos ahí tener una propuesta como Comisión de Seguridad Social, para ver si es posible, ya que hay la premura y lo digo aquí en esta comisión, de algunos diputados del Partido Revolucionario Institucional, el que se tenga a la mayor brevedad el posicionamiento de la Comisión de Seguridad Social. Insisto, es más un asunto que se ha turnado a la Comisión de Hacienda y Crédito Público que a la Comisión de Seguridad Social.

No sé si hay algún comentario sobre este tema. Nosotros o por lo menos yo en lo particular, me parece que la exención sería un exceso, dado que han venido en los últimos años proliferando una serie de planes privados de pensiones que si nosotros aprobamos la exención total, seguramente, tendremos un impacto altamente negativo para el fisco, para la recaudación que hace en este rubro la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Yo creo que, y les propongo que pudiéramos plantear una fecha, por lo menos de las mesas directivas de la Comisión de Hacienda y Crédito Público y nosotros, a la mayor brevedad posible, incluso en el receso, en unas dos o tres semanas máximo.

También hay ahorita la premura, algunos están planteando en que pudiera ser aprobado entre el día de hoy si eso es posible y el día de mañana. Así están las cosas. Éstas son las iniciativas que, insisto, es una cantidad

importante de iniciativas, propuestas, excitativas de diputados y Congresos locales. No sé si hay alguna opinión sobre esto. Sí, diputado Valdemar.

El diputado Valdemar Gutiérrez Fragoso: Gracias. Si bien es cierto que esta iniciativa recae básicamente en Hacienda, porque es de recursos, también es difícil que en esta iniciativa se pretenda eliminar totalmente el impuesto.

Nosotros hemos estado analizando este proyecto, consideramos que pudiera ser, si queremos ayudar a los trabajadores, a un rango mayor de trabajadores, que en lugar de 9 salarios mínimos, ubicáramos la exención entre los 12 y los 15, que esto abarcaría un umbral bastante grande de trabajadores. Nosotros hemos hecho el análisis con los trabajadores del Seguro Social y que ayudaríamos a una franja importante y creo que sería, en general, para todos los que tenemos sindicato y que nos ayudaría bastante.

Ubicaríamos tan sólo en los 12 salarios mínimos a compañeros que estén por ahí de los 25 mil pesos mensuales. Creo que sí sería conveniente que se analizara. No en su totalidad, de decir, vamos a exentarlos al 100 por ciento, pero sí que pudiéramos abarcar un mayor número de salarios mínimos y que fuera en el rango entre los 12 y los 15 la exención. Creo que ésa sería una forma de poder ayudar a este núcleo de trabajadores o ex trabajadores jubilados y pensionados y que es un reclamo nacional, no sólo es del Sindicato del Seguro Social, es un reclamo nacional. Y para no afectar sensiblemente las finanzas de la Secretaría de Hacienda, creo que estaríamos en posibilidades, porque no representaría muchos recursos para Hacienda. En ese sentido sería la propuesta de su servidor y del Sindicato de Trabajadores.

Lo hemos platicado también con Francisco Hernández Juárez. Él está también de acuerdo porque quiere proteger un rango de trabajadores...

(Sigue turno 5)

... hemos platicado también con Francisco Hernández Juárez. Él también está de acuerdo porque quiere proteger un mayor rango de trabajadores, y creo que andaríamos en la propuesta, si la podemos ir consensuando estaríamos en esa posibilidad de sacarlo, y no que fuera al 100 por ciento.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Sí, cómo no. Gracias, diputado Valdemar. No sé si haya alguna otra opinión. Sí, adelante, diputado.

El diputado : Más o menos como lo que dice el diputado Valdemar, sí sería conveniente que nos dieran oportunidad de ver hacer un análisis pedir un análisis, de quiénes están percibiendo ahorita esos beneficios, y en qué porcentaje, y con ese análisis, ya nosotros en el Congreso del Trabajo tendríamos ya una opinión más adecuada para esta mesa, y que ahorita no la tenemos y por lo tanto, que nos dieran la oportunidad de tener ese estudio.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Sí, cómo no, muchas gracias, diputado.

A reserva de verificar los datos, pero cerca del 70, 67, 68 por ciento de los trabajadores y trabajadores pensionados están en el rango de entre uno y seis salarios mínimos, o sea, ése es el grueso; si nosotros vamos al cálculo que hacemos a los 12 salarios mínimos de exención, en ese umbral tendríamos más o menos el 94 por ciento de los trabajadores.

Entonces, el impuesto estaría recayendo sobre el 6 por ciento de los trabajadores, y también vale la pena aclarar, porque se generaron ahí muchas dudas, incluso información totalmente errónea, en el sentido de que iban a pagar a partir del primer salario mínimo.

Con respecto a eso debe de quedar claro de que es a partir del umbral que se establezca la exención, o sea, si es de 12 se empezará a pagar a partir de 13, lo de un salario mínimo, o sea, también para tener claridad sobre esto, porque sí ha habido mucha confusión sobre esto.

Entonces, si están de acuerdo, si no hay más intervenciones, y si están de acuerdo, ése sería el posicionamiento de la Comisión de Seguridad Social: Elevar el umbral entre 12 y 15 salarios mínimos para discutir esto, si así lo consideramos, con la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

El siguiente asunto que tiene que ver con las propuestas turnadas a la Comisión de Seguridad Social es el que nos hace llegar el diputado Pablo Escudero, del Partido Verde Ecologista de México, aquí presente y es un dictamen con sentido positivo, que reforma el artículo 91 de la Ley del Seguro Social.

Entonces, si me permiten nos iríamos al acuerdo, que le pediría aquí al diputado Valdemar que le diera lectura; algunos de ustedes ya lo conocen, porque el diputado Escudero se los ha hecho llegar ahí de manera personal, pero le pediría al diputado Valdemar que le diera lectura, por favor.

El diputado Valdemar Gutiérrez Fragoso: Gracias, diputado.

Acuerdo. Primero. Se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 91 de la Ley del Seguro Social, con la finalidad de otorgar vales de medicinas a los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social, para el caso de desabasto de medicamentos presentada por el diputado Pablo Escudero Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por lo que la Comisión de Seguridad Social somete a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente

Proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 91 de la Ley del Seguro Social, con la finalidad de garantizar el abasto de medicamentos a los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Artículo Único. Se adiciona un tercer párrafo al artículo 91 de la Ley del Seguro Social, para quedar como sigue

Artículo 91. En caso de enfermedad no profesional, el instituto otorgará al asegurado la asistencia médico quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria que sea necesaria, desde el comienzo de la enfermedad, y durante el plazo de 52 semanas para el mismo padecimiento. No se computará en el mencionado plazo el tiempo que

dure el tratamiento curativo que le permita continuar en el trabajo y seguir cubriendo las cuotas correspondientes.

El párrafo que se pretende adicionar diría así: “La asistencia farmacéutica a que se refiere el primer párrafo de este artículo proveerá a los derechohabientes de los medicamentos y agentes terapéuticos prescritos en los recetarios oficiales, por los médicos tratantes del instituto.

“Dichos medicamentos y agentes terapéuticos serán surtidos en las farmacias del instituto; en caso de que por cualquier circunstancia, las farmacias del instituto no cuenten con el abasto para el surtimiento de las recetas se procederá al surtimiento de las mismas, en los términos de las disposiciones de carácter general, que al efecto expida el Consejo Técnico.

“Transitorios.

“Artículo 1o. Deberá ser incorporado dentro del Informe Anual del Ejecutivo federal, y al Congreso de la Unión, un anexo sobre la situación financiera y los riesgos del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo establecido por el artículo 273 de la Ley del Seguro Social, la información que guarde el abastecimiento de medicamentos del instituto, las metas institucionales aportando elementos de juicio, para conocer si la estrategia institucional es suficiente para cubrir la demanda de medicamentos a nivel nacional.

Artículo 2o. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación”.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Muchas gracias, diputado. Entonces está a su consideración, si hay alguna opinión al respecto. Sí, diputado Rafael Yerena.

El diputado Rafael Yerena Zambrano: Yo considero, compañeras y compañeros diputados, que como está actualmente la ley es muy clara en cuanto a la obligatoriedad del instituto de otorgarle a los derechohabientes, tanto la asistencia médica, como los medicamentos.

El entrar a un proceso para diferenciar entre si se dan los vales o los da una farmacia al margen de las farmacias del instituto creo que es abrir una puerta que después no la vamos a poder cerrar. Lo que yo quiero insistir en la mesa es que la necesidad real del instituto es que se busque una forma de rescatarlo económicamente, ése es el problema real que tenemos en el instituto.

No obstante, en la práctica de hecho, cuando no se tienen los medicamentos se subrogan y funciona, sin que esté pactado en la ley, finalmente, como una parte de la obligación que tiene el instituto con los derechohabientes. Creo que cambiar ese artículo sería retroceder.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Muchas gracias, diputado Yerena. Diputadas y diputados... sí, diputado.

El diputado : El Seguro Social ha tenido históricamente problemas para el abasto suficiente de los medicamentos, lo cual ha conllevado a la insatisfacción del mismo derecho habiente, ¿por qué? Porque no hay la proveeduría suficiente, no hay los laboratorios que se apeguen a la norma institucional.

Esto ha traído que en este momento, a pesar del esfuerzo que se ha hecho, el instituto esté surtiendo en un 97 por ciento todas las recetas de los derechohabientes hay un 3 por ciento faltante, que se necesita cubrir.

La propuesta va encaminada, más que de los vales, porque tampoco vamos a estar de acuerdo el que sea con vales, porque el instituto también tiene farmacias especializadas, que cuando no se encuentra el medicamento en nuestras farmacias normales, ahí acuden los derechohabientes, y ahí se les entregan los medicamentos, sin necesidad de ningún vale.

La propuesta es que podamos contar con algún mecanismo que provea ese 3 por ciento faltante de medicamentos, que no los tenemos en este momento; se dejan de surtir aproximadamente, con ese 3 por ciento 500 mil recetas mensualmente, lo que significa en medicamentos, en un número inmenso.

Entonces, la propuesta va encaminada precisamente, a que podamos tener la posibilidad de que se surta ese 3 por ciento, y que sea una disposición del Consejo Técnico o sea, se tendrá que ir al Consejo Técnico para que ellos, como es el órgano que faculta al director para que pudiera hacer este proyecto, que lo facultara para que se pudiera abrir la posibilidad de contratar a otros proveedores.

Creo que así va encaminado el proyecto, no es a través de vales, sino simple y sencillamente, que nosotros podamos contar con los mecanismos para surtir ese otro 3 por ciento de medicamentos que hace falta, y que así los derechohabientes puedan contar con el 100 por ciento de los mismos...

(Sigue turno 6)

... no es a través de vales, sino simple y sencillamente que nosotros podamos contar con los mecanismos para surtir ese otro 3 por ciento de medicamentos que hace falta, y que así los derechohabientes puedan contar con el ciento por ciento de los mismos. Ese 3 por ciento es poco. Pero en la práctica, en el Seguro Social eso significa más de 500 mil recetas que no se están surtiendo.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Sí, diputado Rafael Yerena.

El diputado Rafael Yerena Zambrano: Yo quiero insistir. El reformar este artículo de ley es el camino a la privatización del Seguro Social, en este caso las farmacias. Y dejarlo en manos del Consejo Técnico peor todavía, porque se van a empezar a mover los intereses internos o particulares de los consejeros. Insisto, instrumentemos el mecanismo para que el Seguro Social tenga el ciento por ciento de abasto, sin tener que entrar a la posibilidad de retroceder en lo que actualmente tienen ya los trabajadores.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputado.

¿Algún diputado o alguna diputada? Sí, diputado Malcom.

El diputado : ... que el IMSS, cuando tengamos que hacer algún movimiento, algún exhorto, lo que tengamos que hacer para que esto pueda ser un hecho. Esto no tiene nada que ver. El IMSS tiene la obligación de dar los medicamentos a sus derechohabientes, por ley.

Al momento que un trabajador es derechohabiente, en automático. No tenemos que clasificar si es por enfermedad profesional o no profesional. No tiene nada que ver esto. Siento que se retrocedería si hacemos este intento. No tenemos por qué hacerlo. Creo que al contrario. Debemos obligar que el instituto le dé la seguridad en la cobertura de medicamentos, ya sea subrogados o como sea. Pero esto sí sería un retroceso, con todo respeto a los demás diputados.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Diputado Israel.

El diputado Israel Madrigal Ceja: Compañeros, yo pienso que nos falta claridad en la propuesta. Mi sugerencia es que se difiera la discusión y que se nos haga llegar a todos los diputados información más concreta de cuál es la esencia de la iniciativa del compañero.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias.

Diputado José Gerardo.

El diputado José Gerardo de los Cobos Silva: Gracias. Buenas tardes a todos. Insistiendo un poco en lo que dice nuestro compañero Valdemar, creo que esta medida pretende echar reversa en lo que se ha ganado en este campo. Estamos hablando de algo marginal, y que así debe seguir siendo.

Sin embargo, no estoy en contra de lo que dice el diputado Yerena, en cuanto a que por otro lado hay que buscar las medidas para que eso no suceda. Pero no veo que una cosa excluya la otra; creo que son complementarias. Por un lado hay que buscar que haya suficiencia en la proveeduría, pero en caso de que no haya tenemos este mecanismo. Se me hace algo que fortalece el sistema.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputado De los Cobos.

Sí, diputado.

El diputado : Gracias, presidente.

Miren, compañeras y compañeros, los que venimos de la mano con el nacimiento del Instituto Mexicano del Seguro Social. En 1943, sabemos cuál es la obligación del instituto y cuál la de los derechohabientes. Creo que a lo que se refiere el diputado Yerena sería dar forma a la redacción. Qué tiempo tiene el instituto para ser autosuficiente y cumplir la obligación de dar los medicamentos.

Como decía el compañero diputado, que pudiéramos dejarlo pendiente mientras que nos convenzan. Para que no vaya a pasar como con las guarderías, que la mayor parte de los dueños resultaron ser parientes o amigos de altos funcionarios. Aquí se va a desatar una serie de farmacias, que si no se controla desde un principio la figura del dictamen, y que pongamos un candado puede traer consecuencias muy serias.

Entonces, que el instituto nos dijera que es una cosa transitoria. Porque vemos que cuando hay un enfermo grave que se quiere internar, le dicen que no hay lugar, que regrese en 15 días. Entonces no sería subrogar, sino de inmediato ver el auxilio.

Creo que el compañero Yerena tiene razón. Ojalá que ustedes nos comprendan, porque el instituto nació por y para los trabajadores. Desde el más modesto y hasta el más importante de los trabajadores del IMSS han hecho hasta lo imposible, lo que faltan son recursos.

Entonces coincidimos en esto. No es que estemos en contra de un proyecto de los compañeros del Partido Verde que desde hace tiempo han estado luchando. Incluso en la prensa y en la radio se dice que si no hay medicamento te lo van a pagar. Entonces no nos vayamos nosotros mismos a enredar y que nosotros iniciemos la privatización del instituto. Es una sugerencia muy modesta.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias.

Diputado Valdemar.

El diputado Valdemar Gutiérrez Fragoso: Primero que nada, nosotros somos sindicato. Jamás vamos a permitir que haya privatización de algún servicio. Al contrario, queremos seguir fortaleciendo el servicio que se brinda a los derechohabientes. De por sí los trabajadores recibimos la parte negativa cuando no se da una buena atención o cuando no se recibe un medicamento, porque es obligación del instituto.

En este caso es la obligación del patrón entregar todo lo necesario para que el derechohabiente, una vez atendido, vaya a la farmacia y reciba sus medicamentos. Jamás haríamos una propuesta que fuera en el camino de la privatización. Nosotros hemos analizado el proyecto. Habría que ponerle un candado. Estamos de acuerdo en que como se presenta el proyecto podríamos caer en una práctica monopólica.

Ahorita el instituto compra los medicamentos a través de licitación pública que se adjudica al que ofrece en las condiciones el producto. Estamos tratando que el mismo IMSS, como no hay suficientes medicamentos que le provean, tiene ese problema, porque no hay proveedores suficientes. Y caemos en laboratorios careros y que no conviene comprarles. Es una práctica monopólica y de presión para la misma institución.

El Seguro Social tiene que dar los medicamentos. Él tiene que hacer lo necesario para proveerlos. Dónde los va a comprar. Ése va a ser problema de la institución. Que los compre con gente que pueda cumplir el servicio.

No estamos de acuerdo en que esto vaya a ser una práctica monopólica, que por intereses... el Consejo Técnico está formado por los sectores obrero, patronal y el gobierno. Y que en algún momento se pudiera pedir apoyo para alguno de los sectores y decir: vamos a inclinar la balanza para comprarle a equis laboratorio. En eso no estamos de acuerdo. A pesar de que no nos corresponde esta función, no estamos de acuerdo en las prácticas monopólicas.

Lo único que pretendemos es que el instituto cumpla al ciento por ciento la obligación de otorgar el medicamento. Cómo lo va a hacer. Eso es lo que se está pidiendo en esta adición. Que si se le pudiera hacer una redacción para ponerle los candados a lo mejor tendríamos esa posibilidad. Pero no es otra cosa. Yo no permitiría jamás que algún servicio de los que presta el Seguro Social pudiera entrar en una privatización. Que eso quede claro.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Muchas gracias, diputado Valdemar.

Diputado Pablo Escudero.

El diputado Pablo Escudero Morales: Sí. Gracias, presidente. Antes que nada agradezco la oportunidad de estar aquí. Comento que evidentemente yo difiero con el diputado Yerena. He trabajado en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Quiero al instituto. Entiendo y confío en el Consejo Técnico.

Ya comentó el diputado Valdemar cómo está integrado el Consejo Técnico, donde está la parte patronal, la parte obrera y el gobierno. Decir aquí que Dios nos libre que lo vea el Consejo Técnico es una posición que respeto pero no comparto. Creo que los patrones que forman el Consejo Técnico, los trabajadores y el gobierno... este Consejo Técnico del IMSS por ningún motivo permitiría esto.

Lo que estamos haciendo con esta iniciativa...

(Sigue turno 7)

... justamente al consejo técnico, a plantear estos lineamientos y a tratar de ayudar a los derechohabientes que puedan conseguir sus medicinas.

Por ningún motivo tiene ninguna índole de privatización ni mucho menos; esto francamente es un error y no es el propósito de la iniciativa. El propósito es justamente, como lo dije y como lo dice la iniciativa, darle la oportunidad al instituto que vaya al consejo técnico y que de ahí saquemos los lineamientos, y la parte más

importante; que al derechohabiente le llegue su medicina. Lo demás queda en el aire, hay que preocuparnos por los derechohabientes.

Gracias.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputado Escudero.

Diputado Arellano.

El diputado Rubén Arellano Rodríguez: Yo creo que toda la medicina social debe de velar por sus derechohabientes. Ése es un principio elemental y creo que por eso se pagan cuotas, por eso se ven los mecanismos de que exista una cobertura universal en la salud.

El Instituto Mexicano de Seguro Social atiende a un universo que es muy importante, creo que es el más importante en la seguridad social, pero aquí se está pidiendo que se modifique un artículo del Instituto Mexicano del Seguro Social, o sea de la Ley del Seguro Social, pero ateniéndonos a un principio también elemental del derecho, dice que lo que es para uno debe ser para todos.

Entonces, al atender ese universo y esa cobertura, hay otras instituciones que también requieren de que se les surta el medicamento a todos los derechohabientes en tiempo y forma, y yo iría un poco más para allá. Se está pidiendo el medicamento para tratamientos como son diabetes, los comunes por decirlo de esa manera, pero también en la cuestión de atención y de especialidades nos queda un vacío muy grande, y creo que se debe de llenar porque, por ejemplo yo soy cirujano dentista y nos quedamos mucho muy cortos en atención odontológica.

Esto abriría la puerta de que, si te dan una medicina para un tratamiento común, también se te dé la oportunidad de que las especialidades, de que los medicamentos que tú necesites, sean exigidos, el siguiente paso.

Entonces yo sí considero que se debe de fortalecer y de poner los candados, los candados para que el Instituto Mexicano del Seguro Social no pierda su esencia, el que se esté atendiendo directamente **desde** las estructuras de la institución, porque como ya se mencionó aquí, sí existe el medicamento que se obtiene subrogadamente, y decir por vales o como se maneja mediáticamente, nos deja como un golpe mediático y político.

Yo sí creo que se debe de fortalecer y yo aplaudo y considero que se debe de atender al derechohabiente en todos los sentidos, en la situación de medicamentos, de consultas y de especialidades.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputado Arellano.

Diputada González.

La diputada Janet Graciela González Tostado: Gracias, diputado.

Yo creo que esto es lo que nos preocupa a todos, como decía el diputado, definitivamente el Partido Verde ha pugnado porque se surtan las recetas completas a todos los ciudadanos que siempre salen molestos porque tienen la consulta, y solamente salen a veces con un medicamento y tal vez no lo tengan todo, pero creo que es muy bueno apoyar esto, pero siempre y cuando, como dicen los compañeros, con candados para que esto no sea para siempre, sino que dé una fecha que sea temporal para el Seguro Social y diga cuánto tiempo podría pasar para que ellos ya surtan completamente, al 100 por ciento y tengan ese trabajo que es de ellos solamente.

El diputado Vidal Llerenas Morales: Diputado presidente.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Diputado Llerenas, por favor.

El diputado Vidal Llerenas Morales: Yo haría aquí solamente una pregunta, el cuadro básico de medicamentos, que seguramente Valdemar lo conoce mejor que yo, ojalá y él nos pudiera de alguna manera orientar en qué condiciones funciona el cuadro básico de medicamentos del Seguro Social.

A la alusión personal que hace de mi persona el diputado, yo no estoy aquí para defender al Consejo Técnico, yo estoy aquí para defender a los derechohabientes, y yo preguntaría, ¿dónde están los consejos técnicos con el asunto de las guarderías?, que las privatizaron y vimos lo que salió a la hora que hubo el incendio. Así de claro.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputado Llerenas.

Sí, diputada.

La diputada : Hay mucha razón en todas las palabra que están diciendo, pero yo creo que tenemos que tener conciencia que nos debemos nosotros a los ciudadanos, y muchos de los ciudadanos son derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social, en los cuales, como tiene razón la diputada, a veces van a la consulta y salen sin el medicamento.

Creo que esto no es de por vida, de tener que surtirlo en otras farmacias, pero sí de hecho no lo tenemos que ver como si tuvieran que surtir todos los medicamentos. Los que somos médicos sabemos que a veces los medicamentos se terminan y a veces no hay el medicamento que necesita el paciente, hay que abastecerlo. Y yo creo que el paciente que sale con un medicamento o con el aliciente de que va a salir y fuera, en una farmacia, la que ellos determinen, va a tener su medicamento y va a ser bien atendido. Creo que el paciente va a salir bien atendido, valga la redundancia.

Entonces yo creo que tenemos que ver por la atención de los derechohabientes, no ver nada particular, y yo creo que como les digo, nos debemos a los ciudadanos y estamos trabajando por los ciudadanos.

Gracias.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputada.

¿Alguna intervención más? Diputado Malco.

El diputado Malco Ramírez Martínez: Yo siento que quizás se está desviando la situación primordial cuál es. Con todo respeto, yo siento que no nos debe de interesar si es privatizado o no.

Si nos ponemos en el lado del usuario, a mí no me importaría ir a traer a equis farmacia, el nombre que ustedes le quieran poner, mi receta y que me la surtan completa. Como usuario, como derechohabiente creo que no nos interesaría a dónde la voy a recoger. Eso pasa a segundo término.

Yo siento que lo que nos importa es, que como paciente yo recibo mi medicamento sin pagar nada. En teoría, porque estoy dando una aportación, pero a lo que yo voy. Siento que ahí estamos mezclando. Aquí la iniciativa va hacia que si no lo tienen, te lo voy a dar, llámese con un vale, llámese con lo que sea, y esto le va a redituarse al paciente que no tenga que gastar más. Ojalá y obviamente pudiera ser dentro del mismo instituto, si es una farmacia junta o como se le vaya a poner, que lo están haciendo en otras instituciones.

Entonces yo siento que eso es lo primordial; lo vas a obtener sin pagar nada. No hay ningún problema, y llámese farmacia del Ahorro o donde lo vayan a subrogar, o donde vayan a dar la atención de ese medicamento de especialidad.

Yo siento que el asunto es viable, es bueno, pero obviamente no mezclar privatización con una situación que es únicamente el otorgar el medicamento.

El diputado : Están llamando a votar, y es una votación importante que se trata de los ex braceros... propuesta de una compañera nuestra.

El presidente diputado Uriel López Paredes: A ver, es el último punto, si me permiten nada más.

Yo recojo las preocupaciones de todas y todos ustedes, y en esta comisión, cuando hemos tenido diferencias de opiniones lo que hacemos es aplazar los temas. Yo les solicito lo siguiente, porque coincido en que lo que parece que es bueno y que además así lo veo de parte del Partido Verde, del diputado Escudero en particular, pudiera ser una práctica que en lugar de tener el 3 por ciento en 2012, o 15, tengamos el 16 por ciento o el 18 por ciento. En fin.

O sea, yo lo que les pido es que aplacemos esta discusión y que la comisión oficialmente le solicite al Instituto Mexicano del Seguro Social una opinión al respecto, y sobre todo lo que decía el diputado Neyra y el diputado Rafael Llerenas, en el sentido de que pudiéramos solicitarle al instituto ver si pudiera completarse el 100 por ciento en un plazo determinado, que pudiera decir el instituto; en 2012 o en 2013 nosotros estaríamos cubriendo este asunto, para incorporarlo a la propuesta de iniciativa que nos hace el Partido Verde de México.

Entonces, ¿les parece?, ¿estamos de acuerdo en que pudiera ser así? Entonces... a ver, antes.

El diputado : Presidente, una sugerencia respetuosa. Si se pudiera quedar la comisión en permanente, que hiciéramos las consultas y tuviéramos la tarde para seguir platicando el tema, para no perder el quórum. Sería mi petición.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Bueno, yo estoy proponiendo aquí que pudiéramos, oficialmente la comisión, pedirle al Instituto Mexicano del Seguro Social que nos diga si en algún plazo, de dos, tres años, no lo sé, que ellos nos lo digan, pudiera decir: estamos en condiciones o estaríamos en condiciones..

(Sigue turno 8)

... que ellos nos lo digan, pudiera decir: estamos en condiciones o estaríamos en condiciones de satisfacer las necesidades de la derechohabencia en cuanto a los medicamentos. Entonces...

El diputado : Perdón, señor presidente.

Yo creo que de ahorita a mañana es más que suficiente para que el Seguro nos diga...

El diputado : ... propone está bien, es cuestión de redacción. Vamos buscándole una redacción que estemos todos conformes, y que nos demos tiempo para que discutamos con Rafael, con los compañeros de la Comisión de Trabajo, discutir una redacción que la traeríamos a ustedes, y que a lo mejor con la que traigan podemos sacar este dictamen.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Yo creo que el Legislativo no tiene dificultad en ese sentido, lo que sí creo es que necesitamos algo más sólido, y eso creo que el instituto ahí sí tendría más elementos que nosotros.

Entonces les parece... que aquí vamos a estar, en sesión, ¿les parece que por lo menos con la mesa directiva, y lo socializamos a través de la mesa directiva, yo en este momento estaría buscando al director del Seguro y oficialmente solicitándole esto, que pudiéramos explorar la posibilidad, si tenemos la información, de reunirnos mañana por la mañana?

El diputado : Ahora... un receso y nos veríamos mañana.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Sí, así es, y atendemos la solicitud del diputado Escudero. Sí, diputado.

El diputado

: Nada más una última intervención.

Independientemente de la información que va a solicitar el presidente de la comisión con el director, yo ya platiqué con él en el sentido de la redacción y lo que impactaría en el Seguro Social.

Desde el punto de vista legal y de compromiso, no hay nada, está todo perfectamente, siempre y cuando se atienda a la redacción original, que no se le quite ni punto ni coma. Corrobóralo.

Yo no estoy ni a favor ni en contra en esto, nosotros como representantes de los trabajadores esa parte le corresponde al IMSS, pero legalmente no tiene ningún problema, porque ahí inclusive hasta podríamos comprometer al director a que elaborara un documento en donde no ejerza un compromiso directamente con el Consejo Técnico, o que haya por ahí algo que cargue el beneficio hacia algún proveedor.

El problema es, el Seguro Social gasta al año 22 mil millones de pesos, tiene dinero, hay recursos suficientes para comprar el medicamento, lo que falta muchas veces es el proveedor. No hay proveedores suficientes que surtan todas las claves que tenemos en el Seguro Social. Tenemos un cuadro básico que cubre todas las enfermedades, inclusive hablando por zonas en el país, las del norte, las del centro y las del sur, tenemos un cuadro básico completo, pero hay veces que los mismos proveedores no cubren ese requisito de surtir al 100 por ciento. Nada más.

El Seguro Social no tiene ni problemas financieros ni problemas para la compra, al contrario, lo que estamos nosotros preocupados es porque se entregue el medicamento al 100 por ciento, y es una obligación y ahí sí, si el Seguro Social tiene que comprarle a Juan Pérez, si con eso va a cubrir el requisito por obligación, de darle su medicamento a los derechohabientes, lo tiene que hacer. No lo podemos limitar tampoco en ese sentido de decir; no le vas a comprar a ese laboratorio por equis situación. Ése es el compromiso del IMSS, entregar el medicamento.

Ése es el problema; no es financiero, no es de ningún otro tipo, pero le pediríamos a nuestro presidente que él corrobore la información.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Sí, para que sea oficial y darlo a conocer oficialmente a la mesa directiva. ¿Les parece?

Entonces a través de la mesa directiva nos estaríamos comunicando más tarde o mañana muy temprano, antes de que, ojalá antes de que empiece la sesión, para volver a reunirnos el día de mañana, si les parece.

Muchas gracias.

---o0o---